

-- 1 --

Acta de la Sesión Ordinaria 08-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., el jueves veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta y uno minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Douglas Soto Leitón, presidente; MBA Mynor Hernández Hernández, tesorero; MBA Evelyn Aguilar Corrales, secretaria.

El Lic. Carlos Phillips Murillo, asiste en su condición de fiscal.

**Además, asisten como invitados:**

**Por Depósito Agrícola de Cartago S.A.,**

Lic. Fabio Montero Montero, gerente a.i. de la sociedad; Lic. Melvin Cortés Mora, auditor interno de la sociedad.

**Por Banco de Costa Rica**

Licda. María Eugenia Zeledón Porras, subauditora general corporativa; Licda. Karol Montero Ulate, jefe de Oficina de Riesgos No Financieros de la Gerencia Corporativa de Riesgo (1); MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. Martha Castillo Vega, transcriptora de actas.

(1) Se incorpora a la sesión, según se indica en la parte expositiva del artículo III.

Los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

## **ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 08-23, que contiene los siguientes puntos:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

**B.1** *Acta de la sesión ordinaria 07-23, celebrada el 31 de julio del 2023.*

**C. ASUNTOS RESOLUTIVOS**

**Gerencia de la Sociedad:**

**C.1** *Propuesta Plan Estratégico Horizonte 2024 – 2026, BCR Logística. Atiende SIG-05. (CONFIDENCIAL)*

**C.2** *Propuesta Plan de atención a Carta de Gerencia de Riesgo de LC/FT/FPADM. Atiende acuerdo sesión 04-23, art. IV. pto.2). (CONFIDENCIAL)*

*Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Control Normativo:*

- C.3 Propuesta Perfil de riesgo BCR Logística. Atiende SIG-21. (CONFIDENCIAL)*
- C.4 Propuesta actualización Política Continuidad Negocio CFBCR. (CONFIDENCIAL)*

**D. ASUNTOS INFORMATIVOS**

*Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Control Normativo:*

- D.1 Informe de Seguimiento de la Autoevaluación de Control Interno Auditoría. Atiende SIG-16. (PÚBLICO)*

*Auditoría Interna de la sociedad:*

- D.2 Declaración anual de independencia y objetividad auditor interno. (PÚBLICO)*

*Gerencia de la sociedad:*

- D.3 Análisis de entornos BCR Logística 2023. (CONFIDENCIAL)*
- D.4 Informe seguimiento Plan Estratégico, II trimestre 2023. Atiende SIG-17. (CONFIDENCIAL)*
- D.5 Informe de cumplimiento Sistema de Información Gerencial (SIG), I semestre 2023. Atiende SIG-12. (PÚBLICO)*
- D.6 Resultado efectividad Junta Directiva, junio 2023. Atiende SIG-13. (PÚBLICO)*
- D.7 Análisis de gestión financiera, con corte a julio 2023. Atiende SIG-22. (CONFIDENCIAL)*
- D.8 Información financiera, con corte a julio 2023. Atiende SIG-22. (PÚBLICO)*

**E. CORRESPONDENCIA**

**F. ASUNTOS VARIOS**

Seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Buenos días, tenemos la sesión ordinaria, 08-23, del Depósito Agrícola de Cartago, con el siguiente orden del día. ¿Alguna observación con el orden del día?”.

En consecuencia, el señor **Fabio Montero Montero** expresa: “Sí, señor. Don Douglas, si me lo permiten, quería solicitar trasladar para el primer punto de asuntos resolutivos, el punto D.3, el que corresponde al análisis de entornos, esto porque, inmediatamente posterior a ese tema, estaríamos viendo el Plan Estratégico 2024 y 2026. Entonces, el análisis del entorno va ligado al tema, también”.

En ese sentido, el señor **Soto Leitón** dice: “Perdón, pero no entendí, ¿dónde lo va a trasladar?”.

Aclara don **Fabio**: “Es para el primer punto de asuntos resolutivo, trasladar el D.3, para que lo veamos de primero, como asuntos resolutivos”.

Por lo tanto, indica don **Douglas**: “Ah, perfecto. ¿Estaríamos de acuerdo, compañeros?”. Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 08-23, con el ajuste en el orden de conocimiento de temas, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 07-23, celebrada el 31 de julio del 2023, diciendo: “Continuaríamos con la aprobación del acta de la sesión ordinaria, 07-23, celebrada el 31 de julio del 2023. ¿Observaciones del acta, doña Laura?”.

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** dice: “Sí, señor. Buenos días, nuevamente, a todos. He de informarles que no se recibieron observaciones al acta que se les hizo circular el pasado lunes y que la versión que está en *SharePoint* es la versión que estaría para aprobación, en esta oportunidad”.

Así las cosas, don **Douglas** consulta: “¿Estaríamos de acuerdo?”.

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 07-23, celebrada el treintaiuno de julio del dos mil veintitrés.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, auditoría, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

#### ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

#### ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

#### ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, sigue participando de la sesión, vía telepresencia, el señor **Michael Garita Arce, gestor de riesgo, continuidad del negocio y cumplimiento normativo de la sociedad**, quien presenta a conocimiento del directorio, informe fechado 24 de agosto del 2023, con el avance trimestral al plan de acción para atender las oportunidades de mejora identificadas en la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Auditoría, del año 2022, del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., con corte a junio del 2023. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en la sesión 09-22, artículo VIII, del 28 de julio del 2022, así como lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-16.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Continuaríamos, entonces, con temas de Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Control Normativo, el informe de seguimiento de la Autoevaluación de Control Interno de la Auditoría. Atiende SIG-16 (Sistema de información Gerencial)”.

Seguidamente, el señor **Michael Garita Arce** expresa: “Muchas gracias. El siguiente tema es informativo, no es confidencial, no se requiere acuerdo en firme. Como se mencionaba, se atiende lo que es el SIG-16, correspondiente a atender las debilidades identificadas dentro de la Autoevaluación de Sistema de Control Interno, valoraciones de riesgo e informes de instancias reguladoras, supervisores y fiscalizadoras. El tema correspondiente sería el seguimiento del compromiso de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y la Auditoría en el Depósito Agrícola de Cartago, con corte a junio del 2023.

Dentro de los antecedentes, tenemos que ya la autoevaluación del 2022, de Control Interno, fue conocida ante este directorio, en la sesión 09-2022; además, se estaría cumpliendo con lo que establece la *Ley (General) de Control Interno*, en el artículo 12, inciso c, donde se debe analizar e implementar las observaciones y recomendaciones, tanto

formuladas por la Auditoría Interna como por la Contraloría General de la Republica o las auditorías externas.

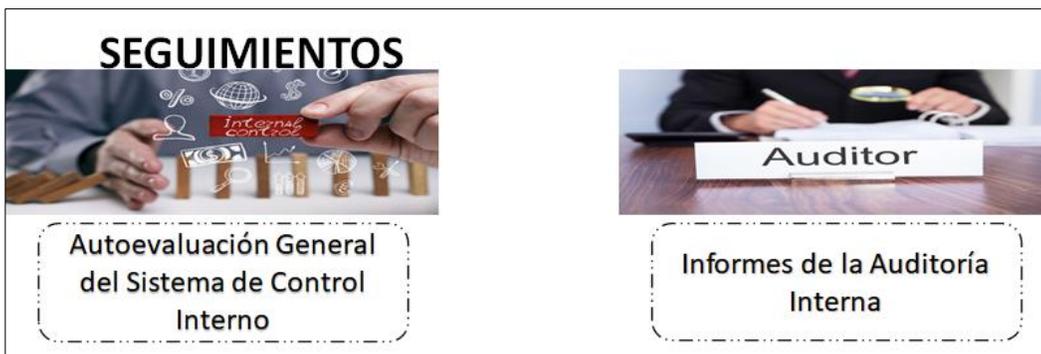
Como se mencionó anteriormente, se estaría atendiendo lo establecido dentro del SIG-16 y ya se ha dado a conocer lo que sería un primer informe, en la sesión de Junta Directiva de la subsidiaria, la (sesión) 04-2023, celebrada el 26 de abril (ver imagen n.º1)".

<b>ANTECEDENTES</b>
1. En sesión de Juntas Directivas del Depósito Agrícola de Cartago n°09-2022 del 28 de julio del 2022, se dio a conocer la realización de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del 2022 de DACSA.
2. La Ley General de Control Interno en el artículo 12, inciso C se establece lo siguiente: "Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan".
3. En atención a lo establecido en el SIG-16 Avance planes de trabajo para atender las debilidades identificadas en la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, valoraciones de riesgos e informes de instancias reguladoras, supervisoras y fiscalizadoras.
4. En la sesión de Junta Directiva n°04-23 del 26 de abril del 2023, se dio a conocer el primer avance con corte al 31 de marzo del 2023.

**Imagen n.º1.** Antecedentes

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Dentro de los seguimientos, como anteriormente se mencionaba, tenemos dos aspectos, lo que sería la Autoevaluación (General del Sistema) de Control Interno y los informes de Auditoría (ver imagen n.º2).



**Imagen n.º2.** Seguimientos

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Como primera instancia están viendo lo que es la Autoevaluación de Control Interno. Como podemos observar (ver imagen n.º3), dentro de los cumplimientos que actualmente se tienen a junio, que sería el tema de la parte ética, se ha cumplido al 100 %, donde se han hecho comunicados al personal. Sin embargo, estos comunicados se siguen haciendo... se agarran pequeños extractos de la ética para hacer el comunicado. Además, tenemos otros compromisos que ya llevan un avance, con respecto a lo que se ha realizado y el avance esperado".

<b>AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>						
N°	Aspecto Cualitativo	Acción Correctiva	Objetivo	Fecha de vencimiento	% Avance	% Avance esperado
1.1	Compromiso	Crear y oficializar normativa del área de bodega, TI y continuar con el fortalecimiento de las demás áreas.	Fortalecer y dar seguimiento a las áreas de la subsidiaria mediante normativa.	30/11/2023	63%	37%
1.2	Ética	Enviar a los colaboradores un material sobre la ética.	Continuar fomentando la ética en la subsidiaria.	30/6/2023	100%	100%
1.3	Personal	Traslado de la administración del personal a la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR.	Fortalecer los procesos relacionados a la gestión de talento humano en la subsidiaria.	15/12/2023	0%	0%
2.1	Marco orientador	Capacitación sobre riesgos	Continuar fortaleciendo la cultura de riesgo en las personas trabajadoras.	30/11/2023	40%	28%
2.3	Funcionamiento del SEVRI	Implementar dentro de la Estrategia del Sigir seguimientos a los riesgos identificados en la subsidiaria	Controla los riesgos identificados por el dueño del proceso.	16/12/2022	100%	100%
2.4	Documentación y comunicación	Gestionar la posible adquisición de un sistema que permita poder tener un mayor control de los riesgos.	Centralizar y optimizar los documentos en una herramienta.	31/10/2023	0%	0%

**Imagen n.º3.** Autoevaluación del Sistema de Control Interno: 1.1 – 2.4

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Explica el señor **Garita**: “Además, contamos con más compromisos que, como se puede observar (ver imagen n.º4), los que tienen un corte a junio, que serían los (puntos) 4.01 y 4.04, ya se han cumplido al 100 %, al igual que los compromisos anteriores, aún se cuenta con tiempo para el cumplimiento, ya se tiene un trabajo de avance para el cumplimiento de estos.

<b>AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>						
N°	Aspecto Cualitativo	Acción Correctiva	Objetivo	Fecha de vencimiento	% Avance	% Avance esperado
3.1	Características de las actividades de control	Correos por parte de los dueños de los procesos al encargado de riesgos.	Fortalecer la cultura de riesgo a los tomadores de riesgo.	15/12/2023	50%	47%
3.2	Alcance de las actividades de control	Priorización de normativa	Oficialización de normativa con el fin de mitigar riesgos.	16/12/2022	100%	100%
3.3	Formalidad de las actividades de control	Aplicación de la herramienta de efectividad de controles	Medir la efectividad de controles.	15/12/2023	30%	15%
4.1	Alcance de los sistemas de información	Definir los responsables y establecer un control mediante un procedimiento	Controlar el acceso a la información.	30/6/2023	100%	100%
4.4	Control de los sistemas de información	Valoración de los SI para identificar las mejoras.	Identificar brechas de los sistemas de información e implementar mejoras.	30/6/2023	100%	100%
5.3	Alcance del seguimiento del sistema de control interno	Aplicación de la herramienta de efectividad de controles.	Medir la efectividad de controles.	15/12/2023	30%	15%
5.4	Contribución del seguimiento a la mejora del sistema de control interno					

**Imagen n.º4.** Autoevaluación del Sistema de Control Interno, 3.1 – 5.4

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Es importante mencionar, que dentro de las gestiones realizadas se ha establecido el plan normativo del 2023, lo que se mencionaba al enviar pequeños extractos del Código de Ética. La aprobación de la estrategia de Sigir (Sistema Integrado de Gestión de Riesgos) ante la Junta Directiva, también de la parte de lo que es riesgos, se han enviado

boletines informativos del concepto riesgo, cómo identificarlos y comunicarlos ante el gestor (ver imagen n.º5)”.

<b>ACCIONES REALIZADAS</b>	
•	Establecimiento y seguimiento del plan normativo 2023 de la subsidiaria.
•	Se han realizado comunicados de extractos del Código de Ética del CFBCR a las personas trabajadoras de la subsidiaria.
•	El traslado de la planilla no se realizará en el 2023, debido a temas internos dentro del BCR.
•	Aprobación ante la Junta Directiva de la subsidiaria la Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgos de BCR Logística.
•	Se han enviado boletines a los colaboradores con información relacionada con el concepto de riesgos, como identificarlos y comunicarlos.
•	Revisar y dar seguimiento a la normativa de la subsidiaria correspondiente al plan normativo del 2023.
•	Se solicitó la herramienta de efectividad de controles que utiliza el área de control interno del Banco, con el fin de aplicarla en la subsidiaria.
•	Revisión de la normativa relacionada al acceso de la información física en las instalaciones de Cartago.

**Imagen n.º5.** Acciones realizadas

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

El señor **Michael** indica: “Dentro de lo que serían los informes de Auditoría, a continuación, se muestran cinco compromisos (ver imagen n.º6) de los cuales, unos se cumplieron en diciembre (del 2022) y otros, con corte a junio (del 2023), donde cómo se puede observar, todos se han cumplido al 100 %.

En el caso de lo que son los perfiles de puestos es porque una sesión anterior, se definió que cuando se diera la transformación, se iba a establecer la fecha de cumplimiento a dichos perfiles, por lo cual no se tiene aún definida una fecha”.

<b>AUDITORIA INTERNA</b>								
No.	Informe	Recomendación	Comienzo	Fin	% Avance Real	Fecha Fin Real	% Avance esperado	Estado
1	AUD-DACSA-009-2021	Perfiles de puestos pendientes en BCR Logística.		Por definir	80%	Por definir		En Proceso
2	AUD-DACSA-002-2022	Elaborar y oficializar normativa correspondiente al proceso interno para el presupuesto. (Procedimiento)	2/1/2023	30/6/2023	100%	30/6/2023	100%	Completo
3	AUD-DACSA-025-2022	Incorporar un FODA en el SIGIR	23/9/2022	31/3/2023	100%	15/12/2022	100%	Completo
4	AUD-DACSA-025-2022	Incorporar en el SIG los informes de gestión integral de riesgos.	23/9/2022	28/2/2023	100%	15/12/2022	100%	Completo
5	AUD-DACSA-038-2022	Ajustar los procedimientos y requisitos de los expedientes del personal, para cumplir con lo establecido en el contrato con el MAS.	23/12/2022	30/6/2023	100%	30/6/2023	100%	Completo
					<b>98%</b>		<b>100%</b>	

**Imagen n.º6.** Auditoría Interna

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Para concluir, dice don **Michael**: “¿No sé, si tienen alguna duda o consulta?”.

De inmediato, el señor **Melvin Cortés Mora** dice: “Don Michael, una consulta. Dentro del plan de mejoras, la herramienta para... la gestión de riesgos está para diciembre, el compromiso, me parece, pero lo que quería saber era si ya han valorado alguna opción, ¿qué se perfila?, ¿si se va a poder hacer la adquisición de esta o cómo van a tratar ese tema?”.

Al respecto, el señor **Garita** explica: “Cuando se gestionó el compromiso o, por lo menos, la oportunidad de mejora, se pensaba valorar el sistema que se utiliza, a nivel de Banco, que es GPax, tal vez para valorar si nosotros podríamos implementarlo y con esta

-- 8 --

valoración, ver la implementación como tal, para nosotros poder llevar un mayor control de la parte de los informes y de los compromisos que se tengan”.

A su vez, el señor **Cortés** expresa: “Listo, muchas gracias, don Michael”.

Acto seguido, son **Michael** agrega: “A usted, más bien, don Melvin. ¿No sé si tienen alguna otra duda o consulta?”. Al no haber, responde el señor **Soto**: “Adelante, don Michael”.

Retoma la palabra, el señor **Garita** diciendo: “Muchas gracias, don Douglas. En este caso pasaríamos a lo que sería la solicitud de acuerdo, donde sería dar por conocido el avance en las gestiones realizadas por la administración a los compromisos derivados, tanto de la Autoevaluación de Control Interno como los informes de la Auditoría, con corte al 30 de junio del 2023”.

Para finalizar, don **Douglas** comenta: “¿Estaríamos de acuerdo?”.

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

De inmediato, se finaliza la telepresencia del señor Michael Garita.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

##### **Considerando:**

**Primero.** Que, en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, 09-22, artículo VIII, del 28 de julio del 2022, se dio a conocer la realización de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del 2022 de Dacsa.

**Segundo.** Que, el seguimiento atiende lo indicado en el Sistema de Información Gerencial, SIG-16, sobre los avances a los planes de trabajo para atender las debilidades identificadas en la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, valoraciones de riesgos e informes de instancias reguladoras, supervisoras y fiscalizadoras.

**Tercero.** Que, el primer avance, con corte al 31 de marzo del 2023, se dio a conocer en la sesión de Junta Directiva, 04-23, artículo XI, del 26 de abril del 2023.

##### **Se dispone:**

Dar por conocido el informe de avance trimestral, con corte a junio del 2023, al plan de acción para atender las oportunidades de mejora identificadas en la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Auditoría, del año 2022, del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-16.

#### **ARTÍCULO IX**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Melvin Cortés Mora**, presenta memorando AUD-DACSA-023-2023, de fecha 18 de mayo del 2023, por medio del cual remite la Declaración Jurada de Independencia y Objetividad, en su calidad

de Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago S.A., contenida en oficio AUD-DACSA-021-2023. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en las normas 101 y 102, de las *Normas Generales de Auditoría para el Sector Público* (R-DC-064-2014) sobre independencia y objetividad, emitido por la Contraloría General de la República.

Dicha información fue conocida por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 09-23CCA, artículo X, celebrada el 24 de mayo del 2023.

A continuación, se transcribe, textualmente, la Declaración Jurada de Independencia y Objetividad:

*Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas 101 y 102 de las Normas generales de auditoría para el sector público., yo Melvin Cortés Mora, con cédula de identidad N° 3-0400-0957 Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago S.A., declaro bajo juramento que no tengo parientes en primer y segundo grado, tanto de consanguinidad como de afinidad<sup>1</sup> en el Conglomerado BCR, que me involucre en un conflicto de interés para desempeñar las funciones que me han sido asignadas. Asimismo, declaro lo siguiente:*

- 1. En el momento en que algún familiar ingrese a laborar en el Conglomerado BCR, con los grados de parentesco mencionados en el párrafo anterior, me comprometo a presentar tan pronto como sea de mi conocimiento en forma inmediata y por escrito la modificación de esta declaración jurada.*
- 2. Que a la fecha soy miembro activo del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que corresponde a mí profesión liberal, y me encuentro al día con las obligaciones; además, manifiesto que no proporciono servicios profesionales a terceros.*
- 3. Manifiesto que poseo los conocimientos de la normativa interna y externa aplicable; por ende, comprendo las posibles sanciones a las cuales estoy sujeto en caso de incumplimiento de las mismas.*

*También, me comprometo a no revelar información a la que he tenido acceso en el ejercicio de mis funciones, a reportar cualquier tipo de situación interna o externa que identifique durante el desarrollo de mi trabajo y que pueda afectar mi independencia y objetividad.*

*Toda la información entregada en la presente declaración es real y veraz, y puede ser verificada, en el momento en que se requiera.*

<sup>1</sup> Consanguinidad: Primer grado: Hijos, Padres – Segundo grado: Hermanos, Abuelos, Nietos / Afinidad: Primer grado: Cónyuges, Suegros, Padrastros – Segundo grado: Cuñados, Abuelastros, Cónyuge de nietos.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Continuaríamos con temas de la Auditoría Interna de la sociedad, declaración anual de independencia y objetividad del auditor interno. Adelante, don Melvin”.

Acto seguido, el señor **Melvin Cortés Mora** comenta: “Gracias. El objetivo de este tema es presentar, ante la Junta Directiva de Dacs, la declaración jurada de independencia y objetividad, para el año 2023. Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en las normas

101 y 102, de las *Normas Generales de Auditoría para el sector público*, que tratan sobre la independencia y objetividad, emitidas por la Contraloría General de la República.

El alcance, dice: ‘las declaraciones juradas de independencia y objetividad 2023, sobre las prohibiciones establecidas en el artículo 34, de la *Ley General de Control Interno*, a presentar por el auditor interno del Depósito Agrícola de Cartago. Para un mayor entendimiento...’.

Agrega, el señor **Melvin Cortés** expresa: “Para un mejor entendimiento de la presentación, voy a leer la declaración como tal. Entonces dice: ‘para efectos de cumplimiento de lo dispuesto en la norma 101 y 102, de las *Normas Generales de Auditoría para el sector público*, yo, Melvin Cortés Mora, con cédula de identidad número 3-0400-0957, auditor interno del Depósito Agrícola de Cartago, declaro bajo juramento que no tengo parientes en primer y segundo grado, tanto de consanguinidad como de afinidad en el Conglomerado Financiero BCR, que me involucre en un conflicto de interés para desempeñar las funciones que me han sido asignadas.

Asimismo, declaro lo siguiente: uno, en el momento de que algún familiar ingrese a laborar en el Conglomerado Financiero BCR, con los grados de parentesco mencionados en el párrafo anterior, me comprometo a presentar tan pronto como sea posible, mi conocimiento en forma inmediata y por escrito de la modificación de esta declaración jurada.

Dos, que a la fecha soy miembro activo del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, que corresponde a mi profesión liberal y me encuentro al día con las obligaciones. Además, manifiesto que no proporciono servicios profesionales a terceros. Tercero, manifiesto que poseo los conocimientos de la normativa interna y externa aplicable, por ende, comprendo las posibles sanciones a las cuales estoy sujeto en caso de incumplimiento de estas.

También, me comprometo a no revelar información a la que he tenido acceso en el ejercicio de mis funciones; a reportar cualquier tipo de situación interna o externa que identifique durante el desarrollo de mi trabajo y que pueda afectar mi independencia y objetividad. Toda la información entregada en la presente declaración es real y veraz, y puede ser verificada en el momento que se requiera”.

Para concluir, dice don **Melvin**: “Dicho lo anterior, entonces, la propuesta de acuerdo sería... Bueno, ¿no sé si hay alguna duda o comentario al respecto? Si no, para proceder con la propuesta de acuerdo”.

Al no haber comentarios, el señor **Cortés Mora**, da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo que se detalla a continuación:

***Considerando que:***

***Primero.*** *Que la Declaración Jurada de Independencia y Objetividad 2023 se presenta en cumplimiento a lo que establece la norma 102. Impedimentos a la independencia y objetividad, del documento Normas generales de auditoría para el Sector Público, emitido por la Contraloría General de la República.*

**Segundo.** Que el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º09-23, del 24 de mayo del 2023, conoció la Declaración Jurada de Independencia y Objetividad 2023, del señor Melvin Cortés Mora, Auditor Interno de DACSA.

**Se dispone:**

1- Dar por conocido el oficio AUD-DACSA-021-2023, referente a la Declaración Jurada de Independencia y Objetividad 2023, del señor Melvin Cortés Mora, Auditor Interno de DACSA., conforme al documento presentado en esta oportunidad.

A su vez, el señor **Melvin** agrega: “Nada más, recordarles que, en el *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de Dacsa*, ya está regulado también este tema y que, para el próximo plan del Sistema de Información Gerencial, ya se va a incorporar este, como uno de los informes que tiene que presentar la Auditoría. Muchísimas gracias”.

Sobre lo mencionado, el señor **Soto Leitón** responde: “Muy bien, tomamos nota entonces. Muchísimas gracias”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, la Declaración Jurada de Independencia y Objetividad 2023 se presenta en cumplimiento a lo que establece la norma 102. Impedimentos a la independencia y objetividad, de las *Normas generales de Auditoría para el Sector Público*, emitidas por la Contraloría General de la República.

**Segundo.** Que, el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 09-23CCA, artículo X, celebrada el 24 de mayo del 2023, conoció la Declaración Jurada de Independencia y Objetividad 2023, del señor Melvin Cortés Mora, Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago S.A.

**Se dispone:**

Dar por conocido el oficio AUD-DACSA-021-2023, referente a la Declaración Jurada de Independencia y Objetividad 2023, del señor Melvin Cortés Mora, en su condición de Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago S.A., conforme al documento presentado en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

### **ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO XI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero** dice que, en esta oportunidad, presenta a consideración del Directorio, el documento fechado 21 de agosto del 2023, que contiene el informe de cumplimiento Sistema de Información Gerencial (SIG) de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), con corte al primer semestre del 2023. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-12.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Seguiríamos con el tema D.5, que es el informe de cumplimiento Sistema de Información Gerencial (SIG), al primer semestre 2023”.

Seguidamente, el señor **Fabio Montero Montero** indica: “Muchas gracias, don Douglas. El siguiente tema es de carácter informativo, no es confidencial, no requiere un acuerdo en firme y atienden SIG-12, revisión del Sistema de Información Gerencial, con corte al primer semestre de 2023.

Bueno, el calendario del Sistema de Información Gerencial, para el año 2023 fue aprobado por las Juntas Directivas de BCR Logística, en las sesiones de Dacsa y Alfiasa, 15-22, del 15 de diciembre del 2022. En atención a lo establecido en el SIG-12, se presenta para el conocimiento de la Junta Directiva, el cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, correspondiente al primer semestre (ver imagen n.º1).

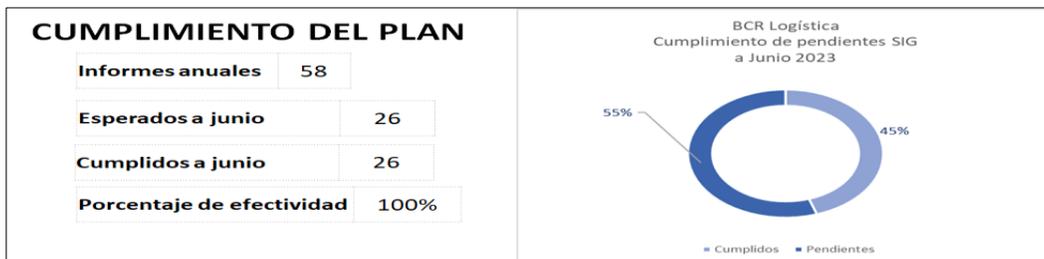
### **ANTECEDENTES**

- El calendario del sistema de información gerencial (SIG) para el año 2023 fue aprobado por las Juntas Directivas de BCR Logística en sesiones DACSA-ALFIASA n° 15-22 del 15 diciembre del 2022.
- En atención a lo establecido en el SIG-12, se presenta para conocimiento de la Junta Directiva el cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG) correspondiente al I semestre 2023.

**Imagen n.º1.** Antecedentes

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Este es el cumplimiento del plan (ver imagen n.º2). El plan se conforma de 58 informes que deben presentarse, a lo largo del año; los esperados a junio (del 2023) son 26 informes, el cumplimiento a junio fueron 26, por lo tanto, tenemos un porcentaje de efectividad de cumplimiento del 100 %.



**Imagen n.º2.** Cumplimiento del plan

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Continúa explicando don **Fabio**: “De los entregables, de enero a junio (del 2023), esto es la evidencia de que estos han sido cumplidos y también, este es un tema que es llevado mensualmente por la Gerencia de Gobierno Corporativo; entonces, ellos nos llevan el control de cumplimiento.

Aquí (ver imagen n.º3) están todos los SIG que fueron cumplidos, algunos de estos se deben repetir en algunas veces del semestre, porque ya sea que son de carácter mensual o sean de carácter trimestral. Como podemos ver, estos son los SIG y al lado derecho están las sesiones y las fechas donde fueron presentados a esta Junta Directiva, lo cual da fe del cumplimiento del plan del estratégico. Perdón, del SIG”.

No.	Detalle	Fecha presentación	Presentación
SIG-03	Estados financieros individuales auditados, Carta de Gerencia, Opinión	Febrero	02-23 del 22 de febrero 2023
SIG-04	Liquidación Presupuestaria Anual	Enero	01-23 del 25 de enero 2023
SIG-08	Informe del cierre anual del plan de labores 2022 de la Auditoría Interna DACSA.	Marzo	03-23 del 23 de marzo 2023
SIG-11	Revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva	Junio	06-23 del 21 de junio del 2023
SIG-12	Sistema de Información Gerencial (SIG) revisión II semestre	Enero	01-23 del 25 de enero 2023
SIG-13	Resultados del modelo de efectividad	Marzo	05-23 del 25 de mayo del 2023
SIG-14	Informe de evaluación Presupuestaria	Enero	01-23 del 25 de enero 2023
SIG-15	Informe sobre los procesos de contratación administrativa	Enero	01-23 del 25 de enero 2023
SIG-16	Informe de ejecución modificaciones Presupuestarias	Abril	01-23 del 25 de enero 2023 / 04-23 del 27 de abril 2023
SIG-17	Seguimiento del Plan Estratégico	Febrero	03-23 del 23 de marzo 2023 / 06-23 del 21 de junio 2023
SIG-18	Avance Plan de atención de la normativa de BCR Logística	Marzo	03-23 del 23 de marzo 2023 / 06-23 del 21 de junio 2023
SIG-19	Avance planes de trabajo para atender las debilidades identificadas en la ASCI, valoraciones de riesgos, avance de la estrategia del SIGIR, e informes de instancias reguladoras, supervisoras y fiscalizadoras.	Enero	01-23 del 25 de enero 2023 / 04-23 del 27 de abril 2023
SIG-20	Informe integral que comprende: el avance trimestral del Plan Operativo, Plan de labores, Estado de las observaciones de auditoría en proceso de atención por parte de la Administración para la DACSA. Incluye además seguimiento a pendientes de reguladores y fiscalizadores. Además, en las entidades que aplique, se incluirá un resumen de los resultados de las evaluaciones de la efectividad (con corte a junio) del Gobierno de Riesgo Institucional y Control Interno, proceso de crédito y los resultados de la aplicación del programa de la Auditoría Interna para la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786.	Junio	04-23 del 27 de abril 2023
SIG-21	Perfil de riesgo de BCR Logística	Mayo	05-23 del 25 de mayo del 2023
SIG-22	Situación Financiera	Enero	01-23 del 25 de enero 2023 / 02-23 del 22 de febrero 2023 / 03-23 del 23 de marzo 2023 / 04-23 del 27 de abril 2023 / 05-23 del 25 de mayo 2023 / 06-23 del 21 de junio 2023
SIG-23	Informe del proceso de transformación y negocios	Enero	01-23 del 25 de enero 2023 / 04-23 del 27 de abril 2023

**Imagen n.º3. Entregables de enero a junio 2023**

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Al respecto, el señor **Montero** se refiere a los considerandos y propuesta de acuerdo, diciendo: “Primero, que se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Directriz Presidencial MP-039, artículo 8, asegurar que la entidad cuente con un Sistema de Información Gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas.

Segundo, que la administración, en apego a la calendarización anual, aprobada por la Junta Directiva de la sociedad, atendió los compromisos derivados del Sistema de Información Gerencial, con corte al primer semestre 2023, con un cumplimiento del 100 % de lo esperado.

La propuesta de acuerdo es dar por conocido el informe sobre cumplimiento de calendario anual del Sistema de Información Gerencial de BCR Logística, con corte al primer semestre del año 2023 y dar por atendido lo solicitado en el SIG-12, sobre la revisión del Sistema de Información Gerencial, con corte al primer semestre de 2023.

De inmediato, el señor **Soto** expresa: “¿Estaríamos de acuerdo, compañeros?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, debe darse cumplimiento a lo establecido en la Directriz Presidencial MP-039, artículo 8, Asegurar que la entidad cuente con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas.

**Segundo.** Que, la administración, en apego a la calendarización anual aprobada por la Junta Directiva de la sociedad, atendió los compromisos derivados del Sistema de Información Gerencial, con corte al primer semestre del 2023, con un cumplimiento del 100 % de lo esperado.

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe sobre cumplimiento del calendario anual del Sistema de Información Gerencial de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), con corte al primer semestre del año 2023, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-12.

**ARTÍCULO XII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a conocimiento del directorio, el documento que contiene el resultado del modelo de medición de efectividad de la Gobernanza Corporativa de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., con corte a junio del 2023. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Continuaríamos, entonces, con el resultado de la efectividad de Junta Directiva, a junio 2023”.

De seguido, el señor **Fabio Montero Montero** comenta: “Bueno, el modelo de efectividad, que es lo que vamos a ver en este momento, es de carácter informativo, no es confidencial, no requiere un acuerdo en firme y atiende el SIG-13, Resultado del modelo de efectividad.

Este es un modelo de efectividad de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, con corte a junio. Se da en atención al SIG-13, se presenta este modelo a conocimiento de la Junta. Debe darse el cumplimiento del Acuerdo Conassif 4-16, sobre las responsabilidades generales del órgano de dirección, artículo 9, efectividad del Gobierno y artículo 24, comités de apoyo, donde indica sobre la necesidad de lograr la eficiencia de los órganos de dirección (ver imagen n.º1).

En la sesión de Junta Directiva de Dacsá, 09-21, se acordó implementar el modelo de medición de efectividad de la gobernanza corporativa, que tiene el objetivo de cuantificar y medir la efectividad de los órganos colegiados del Conglomerado de BCR, con la

finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas y gestionar su mejora continua. En sesión de Junta Directiva Dacsá 05-23, del 25 de mayo del 2023, se conoció el resultado de la efectividad de la gobernanza corporativa con corte a diciembre del 2022.

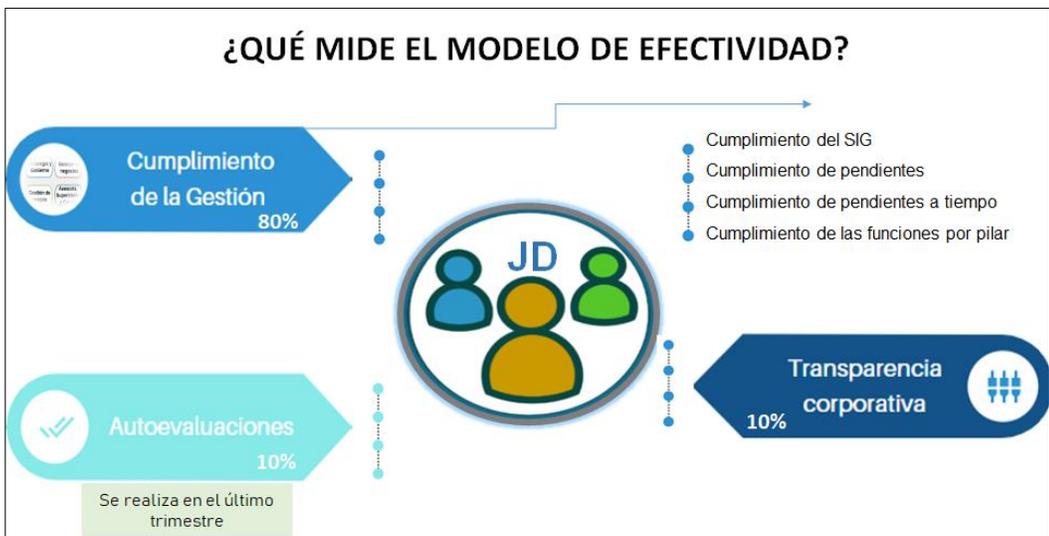
**ANTECEDENTES**

1. En atención al SIG-13, se presenta el Resultado del modelo de efectividad correspondiente al I Semestre 2023.
2. Debe darse cumplimiento del acuerdo CONASSIF 4-16, art. 8 "Responsabilidades generales del órgano de dirección", art. 9 "Efectividad del Gobierno" y art. 24 Comités de apoyo donde se indica sobre la necesidad de lograr la eficiencia de los órganos de dirección.
3. En sesión de Junta Directiva DACSA n°09-21 se acordó implementar el Modelo de medición de efectividad de la Gobernanza Corporativa, que tiene el objetivo de cuantificar y medir la efectividad de los Órganos Colegiados del Conglomerado BCR con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas y gestionar su mejora continua.
4. En sesión de Junta Directiva DACSA n°05-23 del 25 de mayo del 2023 se conoció el resultado de la efectividad de la Gobernanza Corporativa con corte a diciembre 2022.

**Imagen n.º 1.** Antecedentes  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

¿Qué es lo que mide el modelo de efectividad? Bueno, primero mide el cumplimiento de la gestión y le da una ponderación un 80 %, en ese cumplimiento de gestión está el cumplimiento del SIG, que es el que acabamos de ver, el cumplimiento de pendientes que se generan en el seno de la Junta Directiva, como acuerdos, y el cumplimiento de esos pendientes a tiempo.

Por último, el cumplimiento de las funciones de la Junta Directiva, por cada uno de los pilares que se habían aprobado. También, se mide la transparencia corporativa y las autoevaluaciones; tanto la transparencia corporativa como las autoevaluaciones tienen una ponderación de un 10 %. La autoevaluación no la vamos a ver hoy, porque se realiza en el último trimestre del año; entonces, todavía no tenemos este resultado, vamos a ver primero el cumplimiento de la gestión (ver imagen n.º2).



**Imagen n.º 2.** ¿Qué mide el modelo de efectividad?  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Específicamente lo que es el cumplimiento del SIG, como acabamos de verlo (se refiere al artículo XI, inmediato anterior de esta sesión), se ha cumplido en un 100 %, no se tienen informes pendientes de presentar a Junta Directiva y algo importante es que el reporte de cumplimiento del Sistema de Información Gerencial es remitido a (Oficina de) Gobierno Corporativo de forma mensual, ellos son los que nos llevan la estadística de este cumplimiento (ver imagen n.º3)”.



**Imagen n.º3.** Cumplimiento de la gestión-Cumplimiento de SIG  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

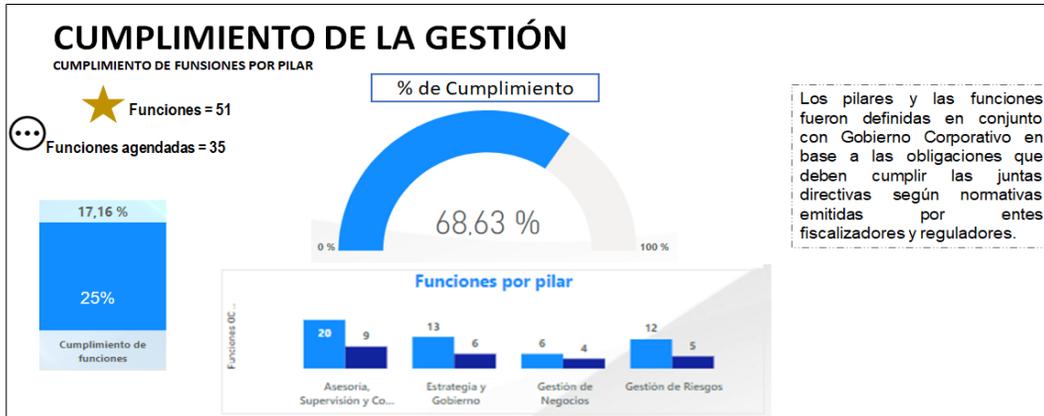
Agrega don **Fabio:** “El siguiente tiene que ver con el cumplimiento de pendientes, que es el que vemos en el gráfico del lado izquierdo (ver imagen n.º4); ese es el cumplimiento de pendientes, donde se va logrando un cumplimiento del 100 %. No hay pendientes que no se hayan logrado en un 100 %, de acuerdo con lo esperado a junio.

El cumplimiento de pendientes a tiempo, también se viene logrando en un 100 %. Estos son los pendientes que tiene la administración con la Junta Directiva y el control de estos pendientes los lleva propiamente la Secretaría (de la Junta Directiva), que mensualmente nos hace el envío del cumplimiento de los pendientes.



**Imagen n.º4.** Cumplimiento de la gestión-Cumplimiento de pendientes y cumplimiento de pendientes a tiempo  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

El siguiente que tiene que ver también con gestión, está el cumplimiento de funciones por pilar. Se habían definido pilares y se habían definido funciones, entre esos estaba asesoría, supervisión, estrategia y gobierno, gestión de negocios, gestión de riesgos. Entonces, hay 51 funciones que se habían definido; de esas 51 funciones se deben agendar durante el año, los diferentes temas que se traen a Junta Directiva; se han agendado 35, por lo tanto, tenemos un cumplimiento de un 17,16 %, del 25 % que se había establecido y también, nos da un cumplimiento general del 68,63 % de cumplimiento (ver imagen n.º5).



**Imagen n.º5.** Cumplimiento de la gestión- Cumplimiento de funciones por pilar  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Ya, propiamente, lo que es el resumen del cumplimiento de este, que tiene que ver con la gestión, al que se le da una valoración de un 80 %, se tiene un resultado de un 73 %, con una efectividad de un 92,16 % (ver imagen n.º6)”.



**Imagen n.º6.** Resumen cumplimiento de la gestión  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

De igual forma, don **Fabio** señala: “Ahora, para ver el que tiene que ver con transparencia, recordemos que transparencia es toda la información que nosotros exponemos a diferentes órganos contralores o al público; por ejemplo, la información que subimos en la página web del Banco todas las subsidiarias, información financiera, estratégica, evaluación y transparencia. Esto se viene cumpliendo en un 100 %, entonces, hasta el momento no hay

pendientes y por eso se logra el 10 % que se había establecido. La autoevaluación, como les decía, hasta el último trimestre, entonces, todavía no tenemos resultados (ver imagen n.º7).

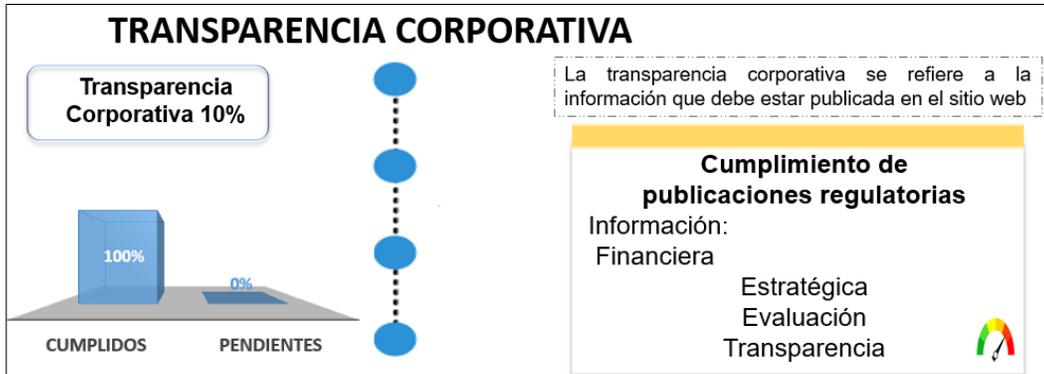


Imagen n.º7. Transparencia corporativa  
Fuente: Gerencia de la sociedad

Este es el resultado completo, la efectividad de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, se tiene una efectividad total del 82,16 %, considerando que todavía hay temas que se tienen que ver para el resto del año (ver imagen n.º8)”.

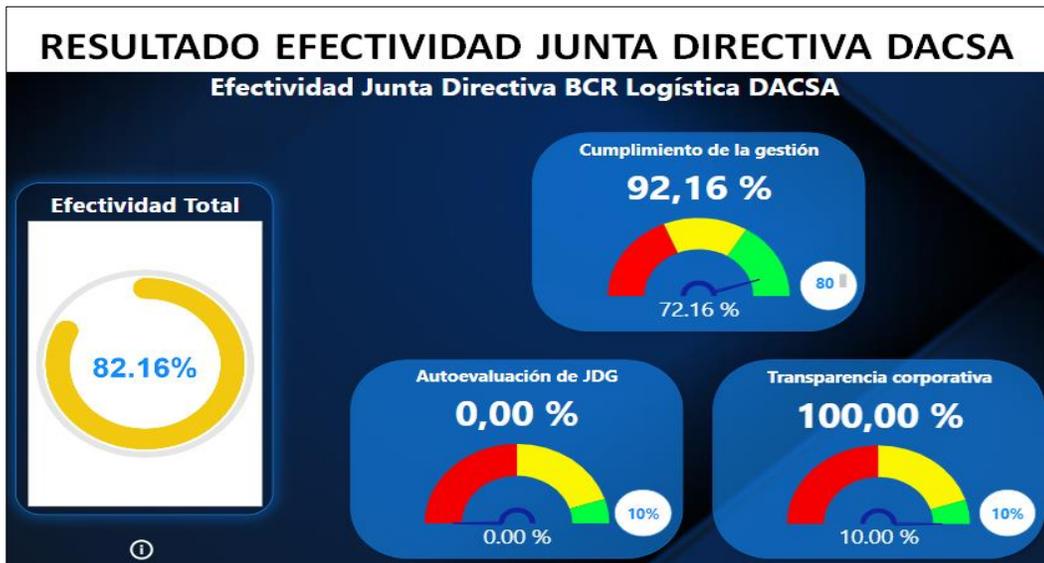


Imagen n.º8. Transparencia corporativa  
Fuente: Gerencia de la sociedad

A continuación, el señor **Montero Montero** da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo:

**Considerandos**

**Primero.** Que debe cumplirse con lo establecido en el acuerdo CONASSIF 4-16 referente a la necesidad de lograr la eficiencia de los órganos de dirección.

**Segundo.** Que el modelo de efectividad fue conocido y aprobado por la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. en sesión nº09-21.

*Tercero. Que en sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola n°05-23 del 25 de mayo del 2023 se conoció el resultado de la efectividad de la Gobernanza Corporativa con corte a diciembre 2022.*

**Propuesta de acuerdo**

1. *Dar por conocido el resultado del Modelo de medición de efectividad de la Gobernanza Corporativa del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. con corte a junio 2023.*
2. *Dar por atendido el SIG-13 sobre el Resultado modelo de efectividad.*

De seguido, el señor **Douglas Soto** añade: “Muy bien. ¿Alguna observación?”.  
Al no haber, agrega don **Douglas**: “Estaríamos de acuerdo”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, debe cumplirse con lo establecido en el Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, referente a la necesidad de lograr la eficiencia de los órganos de dirección.

**Segundo.** Que, el modelo de efectividad fue conocido y aprobado por la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., en sesión 09-21, artículo IX, del 22 de julio del 2021.

**Tercero.** Que, en sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola, 05-23, del 25 de mayo del 2023, se conoció el resultado de la efectividad de la Gobernanza Corporativa, con corte a diciembre del 2022.

**Se dispone:**

Dar por conocido el resultado del modelo de medición de efectividad de la Gobernanza Corporativa del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., con corte a junio del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

**ARTÍCULO XIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XIV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta a conocimiento del directorio, el documento fechado 21 de agosto del 2023, que contiene la información financiera de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.), con corte al 31 de julio del 2023. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-22.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Fabio Montero Montero** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

**Estado de Situación Consolidado**  
**Depósito Agrícola de Cartago y Subsidiaria**  
**Al 31 de julio 2023**  
**(en miles de colones)**

	2023	2022	Variación	
			Absoluta	Relativa
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>1 469 002</b>	<b>1 282 473</b>	<b>186 529</b>	<b>15%</b>
<b>Activo Productivo</b>	<b>869 369</b>	<b>713 973</b>	<b>155 396</b>	<b>22%</b>
<b>Intermediación Financiera</b>	<b>869 369</b>	<b>713 973</b>	<b>155 396</b>	<b>22%</b>
Inversiones en títulos y valores	869 369	713 973	155 396	22%
<b>Activo Improductivo</b>	<b>599 634</b>	<b>568 500</b>	<b>31 133</b>	<b>5%</b>
<b>Activo Inmovilizado</b>	<b>319 083</b>	<b>234 869</b>	<b>84 214</b>	<b>36%</b>
Bienes de uso netos	319 083	234 869	84 214	36%
<b>Otros activos</b>	<b>280 551</b>	<b>333 632</b>	<b>(53 081)</b>	<b>-16%</b>
Disponibilidades	20 272	28 044	(7 772)	-28%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	12 029	1 451	10 578	729%
Cargos Diferidos Netos	138 678	109 947	28 731	26%
Otros Activos Diversos Netos	109 572	194 190	(84 618)	-44%
<b>PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO</b>	<b>1 469 002</b>	<b>1 282 473</b>	<b>186 529</b>	<b>15%</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>431 989</b>	<b>310 109</b>	<b>121 880</b>	<b>39%</b>
<b>Pasivo con Costo</b>	<b>223 747</b>	<b>157 863</b>	<b>65 884</b>	<b>42%</b>
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	223 747	157 863	65 884	42%
<b>Pasivo sin Costo</b>	<b>208 242</b>	<b>152 245</b>	<b>55 996</b>	<b>37%</b>
Pasivos Diferidos	2 370	26	2 344	9043%
Otros Pasivos	205 871	152 220	53 652	35%
<b>PATRIMONIO AJUSTADO</b>	<b>1 037 013</b>	<b>972 364</b>	<b>64 649</b>	<b>7%</b>
Otras cuentas de orden deudoras	5 888 024	8 551 212	(2 663 188)	-31%

**Estado de Resultados Consolidado**  
**Depósito Agrícola de Cartago S.A. y Subsidiaria**  
**Al 31 de julio 2023**  
**(en miles de colones)**

	Junio	Julio	Julio		Variación	
			2023	2022	Jul - Jun	2023-2022
<b>Ingresos por Intermediación Financiera</b>	<b>6 468</b>	<b>5 962</b>	<b>41 435</b>	<b>7 234</b>	<b>-8%</b>	<b>473%</b>
Ingresos Financieros por Inversiones	6 468	5 962	41 435	7 234	-8%	473%
<b>Gastos por Intermediación Financiera</b>	<b>7 034</b>	<b>1 396</b>	<b>11 528</b>	<b>7 039</b>	<b>-80%</b>	<b>64%</b>
Gastos financ por oblig con entidades financieras	7 034	1 396	11 528	7 039	-80%	64%
<b>RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	<b>(567)</b>	<b>4 566</b>	<b>29 907</b>	<b>195</b>	<b>-906%</b>	<b>15252%</b>
<b>Ingresos por Prestación de Servicios</b>	<b>103 341</b>	<b>97 995</b>	<b>720 330</b>	<b>663 079</b>	<b>-5%</b>	<b>9%</b>
Otros Ingresos por prestación de servicios	103 341	97 995	720 330	663 079	-5%	9%
<b>Gastos por Prestación de Servicios</b>	<b>14</b>	<b>54</b>	<b>1 256</b>	<b>478</b>	<b>277%</b>	<b>163%</b>
<b>RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>103 326</b>	<b>97 942</b>	<b>719 074</b>	<b>662 601</b>	<b>-5%</b>	<b>9%</b>
<b>Otros Ingresos de Operación</b>	<b>42 513</b>	<b>(11 092)</b>	<b>(77 560)</b>	<b>(72 274)</b>	<b>-126%</b>	<b>7%</b>
Otros ingresos de operación	138	752	4 059	5 618	443%	-28%
Otros Gastos de Operación	(42 374)	11 843	81 619	77 893	-128%	5%
<b>Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio</b>	<b>(22)</b>	<b>(587)</b>	<b>(2 940)</b>	<b>2 808</b>	<b>2561%</b>	<b>-205%</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	<b>145 250</b>	<b>90 829</b>	<b>668 481</b>	<b>593 329</b>	<b>-37%</b>	<b>13%</b>
<b>Gastos de Administración</b>	<b>131 087</b>	<b>80 771</b>	<b>587 343</b>	<b>523 331</b>	<b>-38%</b>	<b>12%</b>
Gastos de personal	58 389	60 065	420 391	415 631	3%	1%
Gastos Generales	72 698	20 706	166 952	107 700	-72%	55%
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO</b>	<b>14 163</b>	<b>10 058</b>	<b>81 138</b>	<b>69 998</b>	<b>-29%</b>	<b>16%</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>14 163</b>	<b>10 058</b>	<b>81 138</b>	<b>69 998</b>	<b>-29%</b>	<b>16%</b>
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	(1 973)	797	26 482	23 698	-140%	12%
<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>16 135</b>	<b>9 261</b>	<b>54 656</b>	<b>46 300</b>	<b>-43%</b>	<b>18%</b>

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, la información se presenta en cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-22, Situación Financiera.

**Segundo.** Que, la información se presenta en cumplimiento de la función ‘Aprobar los estados financieros anuales y exige una revisión periódica de los mismos, como responsables de la información contable y financiera’, según lo dispuesto en la Directriz MP-039, artículo 8 y Directriz MP-099, artículo 4.

**Se dispone:**

Dar por conocida la información financiera de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A.), con corte al 31 de julio del 2023. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-22.

**ARTÍCULO XV**

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves veintiuno de setiembre del dos mil veintitrés, a las ocho horas.

**ARTÍCULO XVI**

Termina la sesión ordinaria 08-23, a las nueve horas con treinta y dos minutos.